



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3588

CHILLAN VIEJO, 09 NOV 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 40 horas cronológicas semanales distribuidas en: 20 horas Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano y 20 horas Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto de Integración.
2.- Decisión de la autoridad edilicia.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.11.2018.
4.- Decreto Alcaldicio N° 4210 del 15.12.2017 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2018.
5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 2985 de fecha 13.09.2018, que nombra docente a contrata desde 06.09.2018 hasta 14.09.2018, por 42 horas cronológicas semanales, en reemplazo licencia médica de doña Mercedes Henríquez Molina, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO Y LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE : ROCIO BELEN MAUREIRA MAUREIRA
RUN : [REDACTED]
TITULO : PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELLECTUAL
CARGO : DOCENTE APOYO DE REVALUACIONES
JORNADA : 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN : 20 HORAS BASICA LICEO JAPA
20 HORAS BASICA LICEO TOMAS LAGO
FECHA : DESDE 12.11.2018 HASTA EL 12.12.2018
TRAMO DOCENTE : ACCESO
ORIGEN DE VACANTES : APOYAR PROCESO DE REEVALUACIONES ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PIE
ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170
CARGO PARALELO : NO TIENE
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / GD

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-Siaper, Secretaría Municipal, Interesado, Liceos, Educación, Carpeta Personal.

- 8 NOV 2018